



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:41568

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Financiera Atlantico**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Atlantico, Barranquilla**:

PERFIL:

Titulo en administración pública o derecho con experiencia mínima de 6 meses

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar la revisión de las novedades de personal relacionadas con los procesos de talento humano, bienestar social y cumplimiento de las normas del SGSST del personal de planta y contratista de apoyo de la gerencia seccional, 2) Apoyar actividades del área administrativa de la Seccional, conforme los requerimientos y asignaciones inherentes al objeto del contrato que le sean impartidas por el supervisor, 3) Apoyar los procesos de contratación que adelanta la gerencia seccional 4) apoyar la respuesta a derechos de petición que reciba la Seccional. 4) apoyar jurídicamente a la seccional en los asuntos asignados por el supervisor del contrato.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., OCTUBRE de 2023

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:41568

